

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

Sub-Título	Ítem Asig.	Denominaciones	Glosa N°	Moneda Nacional Miles de \$
		INGRESOS		18.289.372
05		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		10
	02	Del Gobierno Central		10
	201	Recuperación de Licencias Médicas - FONASA		10
07		INGRESOS DE OPERACIÓN		102.534
08		OTROS INGRESOS CORRIENTES		30
	01	Recuperaciones y Reembolsos por Licencias Médicas		10
	02	Multas y Sanciones Pecuniarias		10
	99	Otros		10
09		APORTE FISCAL		18.185.788
	01	Libre		18.185.788
12		RECUPERACIÓN DE PRÉSTAMOS		10
	10	Ingresos por Percibir		10
15		SALDO INICIAL DE CAJA		1.000
		GASTOS		18.289.372
21		GASTOS EN PERSONAL	02	14.605.827
22		BIENES Y SERVICIOS DE CONSUMO	03	3.080.242
24		TRANSFERENCIAS CORRIENTES		25.077
	07	A Organismos Internacionales		25.077
	001	Foro Internacional de Transporte		20.077
	002	Unión Internacional de Transporte Público		5.000
25		INTEGROS AL FISCO		2.888
	01	Impuestos		2.868
	99	Otros Integros al Fisco		20
29		ADQUISICIÓN DE ACTIVOS NO FINANCIEROS		483.831
	05	Máquinas y Equipos		5.315
	06	Equipos Informáticos		28.215
	07	Programas Informáticos		450.301
31		INICIATIVAS DE INVERSIÓN		89.507
	02	Proyectos		89.507
34		SERVICIO DE LA DEUDA		1.000
	07	Deuda Flotante		1.000
35		SALDO FINAL DE CAJA		1.000

GLOSAS :

01 Dotación máxima de vehículos

PROYECTO DE LEY DE PRESUPUESTOS AÑO 2023
MINISTERIO DE TRANSPORTES Y TELECOMUNICACIONES
Secretaría y Administración General de Transportes
Secretaría y Administración General de Transportes (01)

PARTIDA	:	19
CAPÍTULO	:	01
PROGRAMA	:	01

02	Incluye:		
	a) Dotación máxima de personal		460
	b) Horas extraordinarias año		
	- Miles de \$		10.557
	c) Autorización máxima para gastos en viáticos		
	- En Territorio Nacional, en Miles de \$		35.436
	- En el Exterior, en Miles de \$		1.967
	d) Convenios con personas naturales		
	- N° de Personas		83
	- Miles de \$		2.235.930
	e) Autorización máxima para cumplimiento artículo septuagésimo tercero de la Ley N° 19.882, Asignación por Funciones Críticas:		
	- N° de personas		30
	- Miles de \$		483.134
03	Incluye:		
	Capacitación y perfeccionamiento, D.F.L. N°1 / 19.653, de 2001, Ministerio Secretaría General de la Presidencia		
	- Miles de \$		42.520